

## INFORME DE COMISARIO

Informe del Comisario A los Accionistas de IMPODISOF S.A. Con RUC 1791207653001 En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, Yo Carlos Fabricio Egas Jara con Licencia profesional # 17-276 y RUC 1712529955001 en mi calidad de Comisario de IMPODISOF S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Es responsabilidad de la administración de la Compañía los Estados Financieros, la preparación y presentación de los mismos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones señaladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**Fabricio Egas Jara**  
**R.U.C. 1712529955001**  
**CPP 17-276**